



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Villa Alegre con fecha 27 de marzo del año 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional; Escuela Orlando Rodríguez del Campo, Región del Maule en sesión constitutiva con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del establecimiento:	Joel Antonio Encina Pareja
Sostenedor o su representante:	Mayra Muñoz Menanteau
Representante de los docentes:	Reynaldo Lara Toledo
Presidente del centro de padres y apoderados:	Silvia Luengo Arévalo
Presidente del centro de alumnos:	José Ignacio Oyarzo Oyarzo
Encargado de Convivencia Escolar	César Muñoz Jaque
Representante de los asistentes de la Educación	Caroline Parra Moya
Otros	Eduardo Pinochet Rodríguez

I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	27 de marzo 31 de mayo 30 de agosto 29 de noviembre
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Caroline Parra Moya
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Entregar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y el buen desempeño de todos los integrantes de la comunidad educativa.	Director



<p>Velar por una planta docente estable, cautelando reemplazos de licencias médicas en la menor cantidad de tiempo.</p> <p>Realizar monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular y los avances de aprendizajes de todos los/as estudiantes del establecimiento.</p> <p>Promover un ambiente de sana convivencia escolar e implementar los protocolos de acción cuando se requiera, desde la prevención sanitaria, ciber-acosos, bullying, entre otros.</p> <p>Generar las condiciones apropiadas para el desarrollo integral de todos los estudiantes.</p>	
<p>Regularizar la personalidad jurídica del establecimiento.</p> <p>Implementar el establecimiento con uniforme escolar con un nuevo diseño y color.</p> <p>Implementar el establecimiento con una agenda escolar institucional para cada uno de los estudiantes.</p> <p>Reuniones anuales (4) con las directivas de cada curso.</p>	Centro de Padres y Apoderados

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Cada representante tendrá la obligación de informar a sus representados mediante reuniones debidamente calendarizadas.



II. Compromisos

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
 - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
 - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
 - c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados. (Para los establecimientos municipales)
 - d) Los resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y directivos.
 - e) El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento.
 - f) Otras materias

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- **Entrega de reportes de calificaciones y nivel de avance de los/as estudiantes a sus padres y apoderados los cuales serán dos por semestre y canalizados por los profesores jefe de cada curso.**
- **Mediante cuenta pública se informará a toda la comunidad educativa de ingresos y egresos del establecimiento.**
- **Entrega de información en relación a visitas realizadas por MINEDUC al establecimiento**



2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional.
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- **Entrega de información de las distintas actividades a los/as estudiantes, padres y apoderados**
- **Entrega de un extracto de reglamento interno de convivencia escolar, calendario anual de actividades, PEI, reglamento de evaluación y promoción escolar, además se realizará un trabajo sistemático mediante talleres de cada uno de estos.**

3. Las atribuciones de carácter **resolutivo** otorgadas por el sostenedor al Consejo son las siguientes:

- **Informativo**
- **Consultivo**
- **Propositivo**

La forma en que se tomarán los acuerdos en los aspectos que el Consejo tiene carácter **resolutivo** será la siguiente:





Firmas:

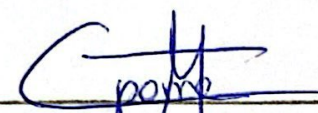

Sostenedor
Mayra Muñoz Menanteau

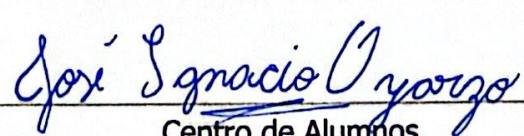

DIRECTOR
Alcalde Orlando Rodríguez del Campo
Director
Joel Encina Pareja

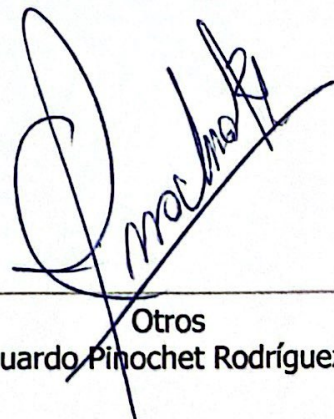

Docente
Reynaldo Lara Toledo


Convivencia Escolar
César Muñoz Jaque


Centro de Padres
Silvia Luengo Arévalo


Asistente de la Educación
Caroline Parra Moya


Centro de Alumnos
José Oyarzo Oyarzo


Otros
Eduardo Pinochet Rodríguez

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

ACTA N°1

Consejo escolar Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

Inicio de la sesión 09:55

Integrantes:

Director Don Joel Encina Pareja

Representante del sostenedor Mayra Muños Menanteau

Representante del CGE José Ignacio Oyarzo

Presidenta CGP Silvia Luengo Arévalo

Encargado de convivencia escolar César Muñoz Jaque

Representante de profesores Reynaldo Lara Toledo

Representante de asistentes Caroline Parra Moya

Invitado especial Eduardo Pinochet Rodríguez

CONSTITUCIÓN DE CONSEJO ESCOLAR

En común acuerdo se designa como secretaria de actas a Caroline Parra Moya.

Los integrantes del consejo se comprometen a:

Director:

- Entregar condiciones necesarias dentro del establecimiento.
- Velar por la constitución de la planta docente.
- Realizar monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular.
- Promover ambiente de sana convivencia escolar.
- Generar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de la comunidad educativa.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Atalfe Orlando Rodríguez del Campo

Presidente CGP:

- Promover adquisición de agenda escolar.
- Realizar recomendaciones entorno al uniforme escolar.

Dentro de sus tareas el consejo informa:

- Logros de los estudiantes
- Visitas del MINEDUC
- Presupuesto anual
- Información acerca de desarrollo de cuenta pública
- En pasada reunión de apoderados se hace entrega de plan y reglamento de convivencia escolar en formato digital, extracto en formato físico, además de plan de formación ciudadana en formato digital.

Las fechas de los próximos consejos quedan dispuestas de la siguiente forma:

1° sesión 27 de marzo 2024

2° sesión 31 de mayo 2024

3° sesión 30 de agosto 2024

4° sesión 29 de noviembre 2024

*Sujeto a modificación si así se requiere.

Siendo las 10:30 AM se finaliza acta de constitución de consejo escolar.



I. Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo

Firmas:

Sostenedor
Mayra Muñoz Menanteau

Director
Joel Encina Parfía

Docente
Reynaldo Lara Toledo

Convivencia Escolar
César Muñoz Jaque

Centro de Padres
Silvia Luengo Arévalo

Asistente de la Educación
Caroline Parra Moya

Centro de Alumnos
José Oyarzo Oyarzo

Otros
Eduardo Pinochet Rodríguez

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Agrícola Orlando Rodríguez del Campo

ACTA N° 2

Integrantes:

Director Don Joel Encina Pareja

Representante del sostenedor Mayra Muños Menanteau

Representante del CGE José Ignacio Oyarzo

Presidenta CGP Silvia Luengo Arévalo

Encargado de convivencia escolar César Muñoz Jaque

Representante de profesores Reynaldo Lara Toledo

Representante de asistentes Caroline Parra Moya

Invitado especial Eduardo Pinochet Espinoza

Se da inicio a la sesión siendo las 10:30 am

A continuación se presentan los aspectos tratados:

Cuenta pública 2023

Se da a conocer gestiones y actividades realizadas, resultados SIMCE 2023, indicadores de eficiencia interna, uso de recursos financieros, además de presentar un video de actividades realizadas y mejoras del establecimiento.

Análisis SIMCE 4° básico 2023

Se reconoce avances específicamente en el área de matemáticas, se busca motivar a los estudiantes en dicha área para ir alcanzando mayores logros, la variación fue de 17 puntos, mientras que en comprensión de lectura fue de 1 pto.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Agrícola Orlando Rodríguez del Campo

Indicadores de eficiencia interna

Con respecto a la matrícula ha existido una baja con respecto a los 3 últimos años, donde elementos como el acceso, pandemia y egreso de 8vo son elementos de gran influencia. Por otra parte la asistencia ha mostrado un aumento, los estudiantes reprobados también han disminuido, pero se ha evidenciado un aumento en los estudiantes retirados del establecimiento. En el año 2023 se contó con una matrícula de 154 estudiantes.

Uso de recursos financieros

Subvención PIE (\$82.100.000): actualmente contamos con 55 estudiantes, donde los recursos recibidos se distribuyen en profesionales y horas de trabajo colaborativo para docentes. Se da respuesta a diversos diagnósticos tanto de NEET como NEEP.

Subvención SEP (\$112.600.000): los recursos son utilizados para el plan de mejoramiento educativo, donde un 10% se destina a administración central, a docentes, asistentes, material fungible y no fungible, material didáctico y tecnológico.

*En cuanto a la verificación del PME 2023 se observa un 100% de implementación de las acciones.

Pro retención (\$1.669.512): los recursos fueron utilizados en la implementación del taller de arte y dibujo en todos los niveles educativos.

Mantenimiento (\$36.190.043): los recursos se utilizan para el mejoramiento de los espacios educativos.

Alimentación

La totalidad de los estudiantes reciben alimentación, la que es asignada por JUNAEB.

Programa salud

Se realizó screening de columna (7), derivación a horas de otorrino (2), screening oftalmológico (7) y entrega de lentes ópticos (3).

Por otra parte se realiza entrega de informe ITEA y se exponen sus resultados.

Plan de gestión de convivencia escolar

Se plantean objetivos de trabajo para este año 2024.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

Plan de formación ciudadana

Como acciones a desarrollar se plantean los hábitos de vida saludable, promover valores y cuidado del medio ambiente, practicar de forma responsable deberes y derechos, elección del CGE, además de valorar nuestra diversidad cultural y por último una escuela transparente relacionada a la cuenta pública.

Área técnico-pedagógica

Dentro de las acciones realizadas se encuentra la organización horaria de docentes, pautas de acompañamiento al aula, revisión de planificaciones anuales, monitoreo evaluación diagnóstica DIA, apoyo en desarrollo SIMCE 2023, en desarrollo de plan de fomento lector, reglamento de evaluación, entre otros.

Por otra parte el Jefe de UTP analiza resultados SIMCE en relación a autoestima académica, clima de convivencia participación y formación ciudadana, hábitos saludables, entre otros. A modo general se observa que como establecimiento nos encontramos sobre la media nacional, por lo que es necesario mantenerse y subir dicho rendimiento. Los remediales para dicho objetivo se analizarán en talleres de reflexión.

Se finaliza la sesión siendo las 11:40 am con la presencia de cada uno de los representantes.



I. Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo

Firmas:

Sostenedor
Mayra Muñoz Menanteau

Director
Joel Encina Pareda

Docente
Reynaldo Lara Toledo

Convivencia Escolar
César Muñoz Jaque

Centro de Padres
Silvia Luengo Arévalo

Asistente de la Educación
Caroline Parra Moya

Centro de Alumnos
José Oyarzo Oyarzo

Otros
Eduardo Pinochet Rodríguez

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)



Municipio de Villa Alegre
Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

ACTA N°3

Consejo escolar Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

Integrantes:

Invitado especial Eduardo Pinochet Rodríguez

Coordinadora Programa de integración escolar Cristina Morales Tapia

Representante del CGE José Ignacio Oyarzo

Presidenta CGP Silvia Luengo Arévalo

Encargado de convivencia escolar César Muñoz Jaque

Representante de profesores Reynaldo Lara Toledo

Representante de asistentes Caroline Parra Moya

Segunda sesión Consejo Escolar

Se da inicio a la sesión siendo las 09:50 am, del 31 de mayo del 2024.

Don Eduardo Pinochet saluda a todos los presentes y entrega las disculpas del Director del establecimiento por su ausencia debido a que se encuentra en reunión de directores.

Se da lectura al acta anterior, la que se da por aprobada.

A continuación se presentan los aspectos tratados:

Área administrativa

- ✓ Actualmente existen 3 docentes con licencia médica, las que se encuentran cubiertas.
- ✓ Se han desarrollado los talleres de convivencia escolar, los que han cumplido con los plazos establecidos, abordando las necesidades de cada curso.
- ✓ Se realiza un trabajo focalizado con estudiantes derivados en cada área profesional, abordando sus necesidades.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Aníbal Orlando Rodríguez del Campo

- ✓ En el establecimiento se realizaron actividades en ámbitos como el día de la madre y del estudiante, en este último con actividades como juegos inflables entregando además colaciones gestionadas por el establecimiento.
- ✓ CGP realiza apoyo monetario con el fin de adquirir llaves para fugas de agua en baño de varones, contribuyendo de igual forma para la reposición de luminarias en el frontis del establecimiento.

Área académica

- ✓ Los profesores cargo de las asignaturas correspondientes realizan aplicación de DIA.
- ✓ Se informa que el SIMCE 2024 se llevará a cabo en los cursos de cuarto básico en el mes de noviembre y octubre en sexto básico; para lo cual se ha planteado un plan de ensayos que permitan observar el nivel de cada curso y potenciar sus habilidades.
- ✓ Se realiza acompañamiento en aula de cada docente del establecimiento para analizar las formas de trabajo y posteriormente realizar la retroalimentación.
- ✓ Se implementa envío de calendarios de evaluación a apoderados, con la finalidad potenciar el apoyo académico en casa.
- ✓ Se realizan entrevistas a funcionarios a modo de monitoreo externo del funcionamiento y rol del equipo directivo.

Programa de integración escolar

- ✓ Se han evaluado 18 estudiantes derivados por profesores, de los que 11 de ellos ingresaron a programa de integración. Actualmente hay 51 estudiantes en PIE, con diversos diagnósticos.
- ✓ Se ha realizado además reuniones con apoderados para entregar información acerca de las formas de trabajo con los estudiantes.

Plan de fomento lector

- ✓ Se han realizado diversas actividades entre ellas, evaluación de los estudiantes, agrupación de ellos de acuerdo a su rendimiento, interviniendo dos veces por semana tanto en grupo como de forma individual, además de un monitoreo de los avances.

Área de convivencia escolar

- ✓ Se detallan acciones realizadas, entre ellas entrega de reglamento, apoyo en día de la actividad física, apuntando a desarrollar habilidades teóricas y prácticas que



*Instituto Municipalidad de Villa Alegre
Escuela Alcaldé Citando Rodríguez del Campo*

fomenten una vida saludable; temática de violencia en el pololeo, día mundial sin tabaco, día del ciberacoso, entre otros.

- ✓ En cuanto al día de la convivencia escolar, se analiza el reglamento de convivencia escolar en cada curso.
- ✓ Se informa además que se reactiva grupo de brigada escolar, dando un enfoque ecológico.

El encargado de JUNAEB, César Muñoz, informa que se han hecho pesquisas en el área visual, auditiva y de columna. Se menciona además que se ha realizado la solicitud de pases escolares.

Área CGE

- ✓ Informa acerca de las actividades realizadas en semana artística, como también de las ventas de comida saludable que tienen la finalidad de recaudar fondos.

Se da término a la sesión siendo las 11:20 am.



I. Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo

Firmas:

Sostenedor
Mayra Muñoz Menanteau

Director
Joel Enrique Pareja

Docente
Reynaldo Lara Toledo

Convivencia Escolar
César Muñoz Jaque

Centro de Padres
Silvia Luengo Arévalo

Asistente de la Educación
Caroline Parra Moya

Centro de Alumnos
José Oyarzo Oyarzo

Otros
Eduardo Pinochet Rodríguez

Coordinadora PIE
Cristina Morales

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporado al libro de actas del Consejo)



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo

ACTA N°4

Consejo escolar Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

Integrantes:

Director del establecimiento Joel Encina Pareja

Invitado especial Eduardo Pinochet Rodríguez

Representante del sostenedor Mayra Muñoz Menanteau

Coordinadora Programa de integración escolar Cristina Morales Tapia

Representante del CGE José Ignacio Oyarzo

Presidenta CGP Silvia Luengo Arévalo

Encargado de convivencia escolar César Muñoz Jaque

Representante de profesores Reynaldo Lara Toledo

Representante de asistentes Caroline Parra Moya

Se da inicio a la sesión siendo las 15:10 am, del 14 de octubre del 2024.

Don Joel Encina da la bienvenida a todos los presentes.

Se da lectura al acta anterior, la que se da por aprobada.

A continuación se presentan los aspectos tratados:

Coordinación Unidad técnico pedagógica

- ✓ Se informa sobre el ajuste realizado debido a las licencias médicas presentadas por los profesores y funcionarios.
- ✓ Durante el año se han realizado pautas de acompañamiento al aula para retroalimentar a los docentes sobre su quehacer pedagógico.
- ✓ Durante este periodo se ha desarrollado DIA intermedio, donde los resultados obtenidos son utilizados para determinar los avances de los estudiantes.
- ✓ Los días 23 y 24 de octubre se realizará SIMCE de 6° año y 6 y 7 de noviembre el de 4° básico.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo

- ✓ Se informa además que desde marzo de este año se ha iniciado el plan de fomento lector, dirigido a los estudiantes con dificultades en esta área.
- ✓ Durante este periodo ha existido un aumento de 4 estudiantes en la matrícula del establecimiento, se han entregado pack de útiles escolares enviados por JUNAEB y además se ha entregado informe de calificaciones parciales a los apoderados.

Plan de fomento lector

- ✓ Caroline Parra la encargada del taller entrega los avances obtenidos hasta el momento.
- ✓ Actualmente se trabaja con 19 estudiantes los que se clasifican según su rendimiento para trabajar con ellos.
- ✓ Se acota que será necesario intervenir y evaluar el rendimiento a nivel de conciencia fonológica.

Convivencia escolar

- ✓ Entrega información acerca de los talleres planificados y realizados a estudiantes, funcionarios, padres y apoderados.
- ✓ Por otra parte se ha realizado una encuesta de satisfacción a estudiantes y funcionarios.
- ✓ Dentro de las actividades realizadas se encuentra un cortometraje sobre la prevención del suicidio.
- ✓ En cuanto a los padres, se informa sobre el reglamento, se realiza una encuesta con la finalidad de recabar datos y se realizó un taller sobre estilos de crianza.
- ✓ A los funcionarios se ha entregado el plan de gestión, se ha realizado de igual forma una encuesta y finalmente se han llevado a cabo talleres de autocuidado.

Programa de integración escolar

- ✓ Se informa que el 01 de octubre se inicia el proceso de evaluación.
- ✓ El día 31 de octubre se debe contar con los diagnósticos por especialidad para la proyección de horas 2025.
- ✓ Se informa además la documentación que se debe presentar en la finalización del año.

CGE

- ✓ Se informa que se ha eliminado la venta de globos y pinta caritas.
- ✓ Se implementa venta de dulces a los profesores y jeans day.
- ✓ En el mes de mayo se reactiva brigada escolar.



Representante docentes

- ✓ Se informa que la implementación de deportes en los recreos ha fomentado una mejor convivencia.
- ✓ Por otra parte añade que las pautas de acompañamiento al aula han sido oportunas y pertinentes para el desempeño docente.

CGP

- ✓ Informa que el día del niño y estudiante han estado presentes con diversos aportes necesarios.
- ✓ El día 18 de septiembre se cobró el piso para ramadas y así costear gastos realizados por el establecimiento.
- ✓ Por otra parte se ha planificado actividad para celebrar día del profesor y asistentes de la educación.
- ✓ El día 23 de octubre se realizará reunión con el equipo directivo para confeccionar el reglamento interno del CGP.
- ✓ Se solicita además reestructurar las reuniones de apoderado por ciclo en dos días distintos.

Representante del departamento de educación

- ✓ Actualmente se está trabajando para realizar el PADEM del año 2025.
- ✓ Se informa que las solicitudes de traslado se recibirán hasta el 15 de octubre.
- ✓ La verificación del PVIÉ en nuestro establecimiento se realizará en noviembre.

Otros:

- La licenciatura en nuestro establecimiento se llevará a cabo el 18 de diciembre a las 19 hrs.
- El director del establecimiento informa que el día 23 de octubre se realizará una capacitación sobre el TEA, ley 21.545 y circular 586.
- La celebración del día del profesor se llevará a cabo el día jueves 17 de octubre en el teatro de nuestra comuna.

Se da término a la sesión siendo las 16:20 hrs.



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo

FIRMAS:


Sostenedor
Mayra Muñoz Menanteau



Director
Joel Encina Pareja

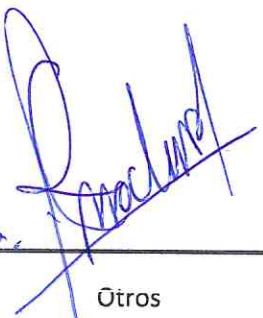

Docente
Reynaldo Lara Toledo



Convivencia escolar
César Muñoz Jaque


Centro de padres
Silvia Luengo Arévalo


Asistente de la educ.
Caroline Parra Moya


Centro de alumnos
José Oyarzo Oyarzo


Otros
Eduardo Pinochet Rodríguez


Coordinadora PIÉ
Cristina Morales Tapia

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporada al libro de actas del consejo)



Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Esc. Orlando Rodríguez del Campo.

ACTA N°5

Consejo escolar Escuela Alcalde Orlando Rodríguez del Campo

Integrantes:

Director del establecimiento Joel Encina Pareja

Invitado especial Eduardo Pinochet Rodríguez

Coordinadora Programa de integración escolar Cristina Morales Tapia

Representante del CGE José Ignacio Oyarzo

Presidenta CGP Silvia Luengo Arévalo

Encargado de convivencia escolar César Muñoz Jaque

Representante de profesores Reynaldo Lara Toledo

Representante de asistentes Caroline Parra Moya

Se da inicio a la sesión siendo las 09:20 am, del 28 de noviembre del 2024.

Don Joel Encina da la bienvenida a todos los presentes.

Se da lectura al acta anterior, la que se da por aprobada.

A continuación se presentan los aspectos tratados:

Director del establecimiento

- ✓ Informa acerca de la evaluación del PME realizada donde participa provincial de educación y establecimientos de la red. Se cumplió con las acciones propuestas en un 100% en las 4 dimensiones.
- ✓ Se informa además proyecciones de PADEM en cursos educación parvularia, 1° y 2°, 3° y 4°, 5° y 6°, 7°, 8° y taller laboral.
- ✓ Se informa que cuenta pública se realizará dentro de los 30 primeros días del mes de marzo 2025.
- ✓ En cuanto a la finalización del año, se encuentra licitada la coctelería, carpa y amplificación para la licenciatura.
- ✓ Las actividades de aniversario y despedida se encuentran coordinadas y planificadas.



Distrito Municipalidad de Villa Alegre
Departamento de Educación
Eso. Orlando Rodríguez del Campo

- ✓ Para las actividades de aniversario se solicita al CGP bidones de jugo y regalos para premiación.
- ✓ Se realiza entrega del libro de registros de socios a la sra. Silvia Arévalo presidenta del CGP, el que debe ser actualizado.
- ✓ Las matrículas 2025 se llevarán a cabo entre el 5 de diciembre al 13.

Programa de integración escolar

- ✓ Se informa que la semana de inclusión se realizará entre el 11 y 15 de noviembre.
- ✓ Actualmente se encuentran en proceso de re-evaluación de todos los estudiantes del programa, junto con confeccionar los respectivos informes.
- ✓ Actualmente se han dado de alta a 5 estudiantes.
- ✓ El día 2 de diciembre se entregarán carpetas a los estudiantes de 8° para su matrícula.
- ✓ El día 2 de diciembre se citará a apoderados para hacer entrega de los informes de familia.
- ✓ La revisión por parte de la coordinación comunal se llevará a cabo el día 16 de noviembre.

Plan de fomento lector

- ✓ Los estudiantes han mostrado avances, actualmente existe solo un estudiante no lector, por lo que se realiza planificación para abordar durante el año 2025.

Convivencia escolar

- ✓ Se analiza plan de gestión, donde se ha cumplido con el 100% de los talleres, con estudiantes, apoderados y funcionarios del establecimiento.
- ✓ El CGE realiza análisis sobre sanciones las que comenta deberían ser más duras.
- ✓ EL CGP menciona que este ámbito tiene un buen funcionamiento.

Representante docentes

- ✓ Menciona que el apoyo PIE ha sido fundamental en los procesos de aprendizaje.
- ✓ Los docentes mencionan que tienen un sentir positivo acerca de la resolución de conflictos por parte del equipo directivo.



*Institución Municipal de Villa Alegre
Departamento de Educación
Eso. Cifuentes Rodríguez del Campo*

- ✓ Se observa el acompañamiento al aula como un elemento positivo para las labores docentes.

CGE

- ✓ Menciona que la secretaria ejecutiva ya no cumple su cargo debido a cambio de establecimiento por lo que la vice presidenta toma sus labores.
- ✓ Con autorización de dirección se han comenzado a realizar ventas a los estudiantes.
- ✓ Junto a la brigada escolar el día lunes 2 de diciembre se realizará reunión para la planificación de fin de año.

CGP

- ✓ Menciona que la última actividad realizada es la del día del profesor y asistente.
- ✓ Han tenido una reunión para el análisis y creación del reglamento.
- ✓ Se entrega la propuesta para implementar agenda escolar.
- ✓ La inclusión de la corbata e insignia en el uniforme se irá viendo de forma gradual.

Coordinación Unidad técnico pedagógica


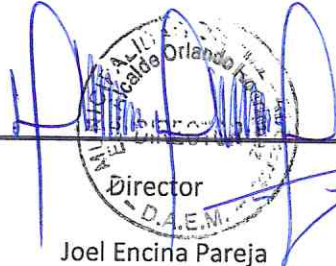

- ✓ Las licencias médicas que funcionarios han presentado se encuentran cubiertas.
- ✓ Se observa un buen desempeño de docentes en las pautas de acompañamiento al aula.
- ✓ Se da inicio a evaluación DIA hasta el 6 de diciembre, la que se realizará de manera digital.
- ✓ Informa que los SIMCE de 4° y 6° se realizaron con normalidad.
- ✓ Se menciona que existen peligros de repitencia por falta de calificaciones, pero estos cuentan con certificado médico, por lo que se calendarizarán las mismas.
- ✓ Se realizará reunión de apoderados el día 2 de diciembre, donde se entregará informe de notas.
- ✓ El día 6 de diciembre se deben cerrar las asignaturas.
- ✓ Los días 26 y 27 de diciembre se realizará evaluación anual.
- ✓ La finalización de año escolar para estudiantes es el día 16 de diciembre y 31 de diciembre para funcionarios.



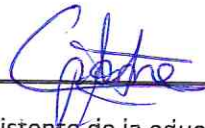
Se da término a la sesión siendo las 10:55 hrs.

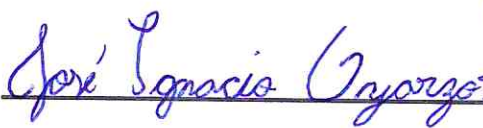




Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
 Departamento de Educación
 Esc. Orlando Rodríguez del Campo

FIRMAS:

		
Sostenedor	Director	Docente
Mayra Muñoz Menanteau	Joel Encina Pareja	Reynaldo Lara Toledo

		
Convivencia escolar	Centro de padres	Asistente de la educ.
César Muñoz Jaque	Silvia Luengo Arévalo	Caroline Parra Moya

		
Centro de alumnos	Otros	Coordinadora PIÉ
José Oyarzo Oyarzo	Eduardo Pinochet Rodríguez	Cristina Morales Tapia

(Una copia de la presente acta será enviada al departamento Provincial del Ministerio de Educación, quedando su original incorporada al libro de actas del consejo.)